

RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN

-RAI-

¿CÓMO MITIGAR LA CORRUPCIÓN QUE AQUEJA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?,

ANALIZÁNDOLA DESDE EL PUNTO DE VISTA GERENCIAL

* _____

*OSORIO, Jorge; RANGEL, Miguel; SANCHEZ, Oscar ***

PALABRAS CLAVE

Contratación pública; Corrupción; Transparencia; pliego de condiciones.

DESCRIPCIÓN

La investigación tuvo como objetivo la identificación de variables agrupadas en factores que contribuyen a explicar las causas de la corrupción en la contratación pública. Se seleccionó una muestra de 100 ciudadanos los cuales se les aplicó una encuesta para comprobar la credibilidad de la contratación pública en la actualidad, para medir variables relacionadas con aspectos generales de la contratación, de la universidad, del programa, de la profesión y aspectos personales. Se aplicó investigación básica de naturaleza descriptiva y correlacional debido a que desde el inicio se describió y caracterizó una dinámica para cada una de las variables de estudio. Seguidamente se ha dado una introducción y descripción de cómo afecta la corrupción a la contratación pública en el país y sus principales actores en relación a la contratación pública en Colombia. PMI (Project Management Institute), en donde este establece un código ético a implementar (PMI, 2019), en él se establece que todo miembro involucrado en el ciclo del proyecto debe aprobar y firmar dicho código. Este código pauta una forma correcta de operar y brinda buenas prácticas en cuestión a la ética en la ejecución de un proyecto.

FUENTES

Se consultaron un total de 19 referencias bibliográficas distribuidas así: sobre el tema de contratación pública 3 libros, 8 artículos; sobre

corrupción 1 libros, 3 artículos y 2 tesis (una de la Universidad Javeriana, y otra de la Corporación UNAD); sobre análisis del sector 2 libros.

CONTENIDO

La mitigación de la corrupción en la contratación pública desde el punto de vista de la gerencia de proyectos requiere analizar los siguientes aspectos: corrupción, formas de corrupción, buenas prácticas gerenciales, responsabilidad social, al trato de los recursos públicos, tolerancia hacia la corrupción, herramientas para disminuir la corrupción, casos de estudio previos, derivadas del análisis de artículos científicos, libros y demás fuentes consultadas.

Es necesario partir de que la corrupción una contagiosa y grave alteración que pueden padecer las instituciones. Parte cuando una persona o varias, de común acuerdo, instrumenten y manejen el sector público a su antojo, buscando resultados a su conveniencia, La misma patología arrasa a las corporaciones privadas si los gestores las administran imponiendo intereses particulares defrauda torios, frente a los de la sociedad o sus socios. También existen situaciones mixtas, donde lo público y lo privado se entrecruzan constantemente. (Silva E. , 2012)

Existen diferentes sistemas que permiten controlar el cumplimiento de políticas empresariales tanto como a nivel externo e interno, uno de estos sistemas está asociado a CHEC S.A. E.S.P. (Sostenibilidadchec, 2018), el cual cuenta con mecanismos de control los cuales proporcionan una estructura y soporte de la gestión y la evaluación, a través de herramientas

orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos empresariales. Para el gerente del proyecto una de las formas de minimizar la corrupción es buscar licitaciones bajo las normas de supranacionalidad y aplicando protocolos de ética del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (Escobar, 2017).

Como lo muestra el ensayo de (Duque, 2016), una integración entre contratación pública y privada puede generar una ética de contratación transparente, ya que al no estar ligada solo a la escena pública se pueden tomar medidas de carácter internacional y aplicar buenas prácticas en cuanto a gerencia de proyectos. Sobre todo este fenómeno socio cultural y socio económico (Kaiser, 2015) señala que En las democracias exitosas, un servidor público señalado por actos de corrupción es asediado, perseguido y acosado por las autoridades, los medios de comunicación y la sociedad, hasta que suceda una de dos cosas: se pruebe claramente que no es responsable, o se establezca una consecuencia jurídica en su contra.

METODOLOGÍA

La investigación es de tipo no experimental ya que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural. (Sampier, 2004).

CONCLUSIONES

Deben ser desligados los procesos de contratación pública y la corrupción, para que puedan participar todos los oferentes en igualdad de condiciones, porque si bien es cierto que existen niveles de corrupción, muchas entidades públicas realizan los procesos de manera favorable para unos excluyendo a otros, siendo claro que las empresas privadas se capacitan en materia legislativa y tecnológica integral, pero también es cierto que el Estado debe implementar mecanismos de calidad idóneos que permitan una mayor información y fomenten las comunicaciones, esto evidencia que las oferentes

deben conocer mejor de contratación pública dominando las herramientas tecnológicas que permitirán incursionar en el mercado público, teniendo en cuenta que junto a lo privado no se puede desligar y se debe complementar, pero para que esto suceda debe existir voluntad por parte del Estado y en la medida que corresponda de las entidades privadas.

No podemos desconocer que a pesar de que parezca demorado el proceso para lograr una contratación transparente, el Estado ha hecho un buen trabajo encaminado a lograr que sus recursos sean bien utilizados y se encuentra en continua evolución para evitar las fallas que se puedan presentar en el sistema actual.

Es muy importante que los interesados conozcan los cambios en el sistema para evitar los posibles errores, fallas y pérdidas por falta de conocimiento del actual sistema, por esto debe estar en capacitación permanentemente hasta que no se establezcan reglas claras, porque estos cambios dan espacio a los inescrupulosos y de eso en este país abunda.

No se puede dejar de lado el tema de la educación, si el gobierno destina más recursos para esto sin duda alguna los niveles de corrupción disminuirán considerablemente en el futuro, y esto se verá reflejado en obras y más recursos para el bienestar de todos y mejorará la calidad de vida de la población lo cual también conllevará a educar con valores y el beneficio será colectivo

ANEXOS

La investigación incluye 3 anexos: el primero, la encuesta número 1 de opinión sobre el tema; el segundo, la encuesta número 2 de percepción respecto al tema y el tercero, el manual con procedimientos a seguir.

**¿CÓMO MITIGAR LA CORRUPCIÓN QUE AQUEJA LA CONTRATACIÓN
PÚBLICA?, ANALIZÁNDOLA DESDE EL PUNTO DE VISTA GERENCIAL**

OSORIO ANDRADE JORGE ALFREDO

RANGEL HERRERA MIGUEL ARTURO

SÁNCHEZ OVIEDO ÓSCAR ANDRÉS

AUTORES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.

ESCUELA DE INGENIERIA

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

BOGOTÁ D.C. JULIO DEL 2019

**¿CÓMO MITIGAR LA CORRUPCIÓN QUE AQUEJA LA CONTRATACIÓN
PÚBLICA?, ANALIZÁNDOLA DESDE EL PUNTO DE VISTA GERENCIAL**

RONALD ROJAS ALVARADO

DIRECTOR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.

ESCUELA DE INGENIERIA

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

BOGOTÁ D.C. JULIO DEL 2019

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Descripción del problema.....	3
1.1 Preguntas de Investigación.....	5
1.2 Problemática.....	6
2. Objetivos.....	6
2.1 Objetivo General.....	6
2.2. Objetivo Especifico.....	7
3. Justificación.....	7
4. Marco Referencial.....	13
4.1 antecedentes.....	13
4.2 Marco Conceptual.....	22
4.3 Marco Textual.....	25
4.4 Marco Teórico.....	27
4.5 Marco Legal.....	42
5. Marco Metodológico.....	46
6. Resultados.....	54
7. Conclusión.....	66
8. Referencias Bibliografías.....	67

Lista de tablas

Tabla 1. Antecedentes	13
Tabla 2. Vocabulario en la contratación pública	22
Tabla 3. Tipos de corrupción por número de casos	25
Tabla 4. Distribución de la población	50
Tabla 5. Distribución de la muestra de actores en proyectos	52

Lista de figuras

Figura 1. relación entre el ranking de países según su nivel de corrupción percibida y el PIB per cápita	28
Figura 2. Corrupción y mortalidad infantil	29
Figura 3. Corrupción y esperanza de vida 1	30
Figura 4. Diagrama de diseño	49
Figura 5. Encuesta 1, sección 1	63
Figura 6. Encuesta 1, sección 2	64
Figura 7. Encuesta 2, sección 1	65
Figura 8. Encuesta 2, sección 2	65

Abstract

The results that were obtained when studying the most famous corruption events presented in the state contracting in Colombia were presented, it was evident that the administrative corruption has a strong connection with the political class of our country and that the large scale of corruption as the of Reficar and Odebrecht, significantly affected the economic and social development of our country, having to pay the town with new taxes the theft made to public funds by contractors and corrupt politicians, concluding that all part of the political system and contracting, the which allows to be permeated by this type of facts.

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales problemas en el país, es la corrupción que carcome el sector público, esto debido a que los funcionarios de una u otra manera le ponen precio a su integridad, para solucionar este problema es necesario identificar las debilidades en cada región del país para que la corrupción administrativa y en los procesos de contratación estén a la orden del día, ya que ayuda a cumplir con intereses económicos oscuros que favorecen a terceros, se tomara como referencia la vigencia 2016 donde la mayoría de los procesos terminaron en manos de un único oferente, desde los municipios más pequeños hasta las grandes capitales del País.

Por esta razón se deben plantear soluciones de fondo, mediante la implementación de un pliego integral que permita a los candidatos del proyecto mostrar cada una de sus ideas, su ejecución y su respaldo histórico, adicionalmente el comité evaluador debe ser especialista en gerencia de proyectos o tener posgrados a fin y los procesos que se adelanten deben tener una prueba de ejecución con cada director del proyecto, analizando los factores financieros, administrativos y de liderazgo, esto permite dar un enfoque objeto a cada proponente.

Es importante poner en tela de juicio la transparencia con la que se va a adjudicar el proyecto, es decir una práctica y una validación de los oferentes en situaciones reales, lo que se puede catalogar como la prueba de la entrevista, el reto del director del proyecto no va a ser otro que mostrar porque es mejor ante la resolución de conflictos que puede presentar la ejecución del contrato, por esto es necesario que quienes evalúen el proyecto tengan no solamente los

conocimientos técnicos sino también los conocimientos en cuanto a proyectos para poder calificar con mayor objetividad.

¿Dónde está el éxito para garantizar la pulcritud de la contratación? La respuesta aparenta ser simple, y no es otra que la validación de los documentos previos al contrato, pero estos documentos solo permiten conocer un antecedente y no da claridad sobre la ejecución de los contratos, en consecuencia, es clave determinar una calidad del oferente, pero no una calidad calificativa si no palpable, real, bajo circunstancias ciertas de solución. Por lo anterior es más fácil determinar una responsabilidad que recaer sobre Representantes, los que deberán llevar una correcta y clara ejecución de los objetos contractuales que se le asignen y que cumplan con los fines de estos y no de interpretaciones de malos manejos, lo contrario que demuestre la calidad y oportunidad de cada proceso y subproceso que se desarrolló con criterios que soportan las decisiones del proyecto.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo mitigar la corrupción que aqueja la contratación pública?, analizándola desde la perspectiva en gerencia de proyectos

En este momento por que atraviesa el País, es muy difícil que lo podamos ver como un País en donde los procesos de contratación sean transparentes, que no se encuentren permeados por la corrupción administrativa en el sector público, ya que en las diferentes entidades del estado encontramos funcionarios corruptos, con ansias de obtener dinero fácil a costas del erario público.

Se debe revisar de donde parte la corrupción, la corrupción parte del actor que fomenta la corrupción y ente caso son los contratistas del estado, quienes con el ánimo de lograr obtener un contrato, pagan coimas a los funcionarios para que los favorezcan en dichos procesos, pero si ahondamos más en el problema, todo inicia desde la clase política, quienes por cumplir con sus compromisos y cuotas políticas, inducen a los contratistas para que sean ellos los que paguen sus campañas políticas y posteriormente influir en la adjudicación de los contratos, volviéndose un círculo vicioso el tema de la corrupción administrativa. CONTRATISTA – POLÍTICO - FUNCIONARIO PÚBLICO – CONTRATISTA – POLÍTICO, al final los dineros salen de los recursos del estado.

La mejor opción es cambiar el sistema político del País, en donde las campañas sean financiadas por el estado y no por los dineros provenientes de los contratistas, que al final son los

dineros del estado, acosta del incumplimiento en la ejecución de obras, la mala calidad de las obras y por qué no la no ejecución de obras que afectan al pueblo y la segunda la unificación de los pliegos de condiciones en la contratación pública. La corrupción en la contratación estatal, tiene como ingrediente el soborno, recompensas o incentivos ilegales, para manipular las decisiones de los servidores públicos, en beneficio propio (Del Castillo, 2004)

En 1993, con el Gobierno de César Gaviria, se promulgó el Estatuto Anticorrupción que contiene diferentes principios y deberes en el proceso contractual. La expedición de este estatuto obedeció a la necesidad de superar los vacíos presentes en el Decreto 222 de 1983. En 1995, durante la administración de Ernesto Samper, se adelantaron diferentes iniciativas para combatir la corrupción como el Decreto 250 de 1995 que reglamenta el Plan Transparencia “Para volver a creer”. Adicionalmente, se expidió el Estatuto Anticorrupción (Ley 190 de 1995), que contempló la creación del Diario Único de Contratación (Artículo 59), que incluye características del contratante, objeto, valor y plazo de los contratos que celebren las entidades públicas (Martínez & Ramírez, 2004, pág. 52).

En el Gobierno Pastrana, a través de la Directiva Presidencial 04 de 1998, se elaboró un diagnóstico acerca de los problemas identificados en los contratos de fiducia pública y se crearon mecanismos para superarlos; además, con el fin de controlar y sancionar los actos corruptos y establecer mecanismos de control en los procesos de contratación se recomendó a todas las entidades del Estado utilizar herramientas preventivas como los Pactos de Integridad,, acudir y auspiciar las veedurías ciudadanas (Martínez & Ramírez, 2004, pág. 53) Adicionalmente en julio de 2000 mediante la Ley 598 se creó el “Sistema de Contratación Estatal (SICE) y el Registro

Único de Precios de Referencia (RUPR) a cargo de la Contraloría General de la República (Martínez & Ramírez, 2004, pág. 54)

En el gobierno del Presidente Álvaro Uribe, se creó el programa de lucha contra la corrupción, el cual tiene como uno de sus proyectos prioritarios mejorar la normatividad relacionada con contratación respecto a los vacíos que ésta presenta. La Directiva Presidencial No. 12 de 2002 estableció los lineamientos, criterios, medidas y acciones de corto y mediano plazo para garantizar la transparencia en los procesos contractuales. Estos lineamientos se ven reflejados en la expedición del Decreto 2170 de 2002, en el que se proponen mecanismos tales como veedurías ciudadanas para que intervengan en todas las etapas del proceso contractual; este decreto está encaminado principalmente a proporcionar un mayor acceso a la información, permitiendo que en el proceso haya mayor transparencia y selección objetiva. Pero aun con todo esto el flagelo de la corrupción sigue siendo un látigo en la actualidad y todo lo que han hecho se ha quedado en el papel, el problema como tal radica en la educación de las personas, y en esta misma se debe encontrar la solución.

1.1 Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los procedimientos para una correcta contratación pública que no afecte el proyecto y su correcta ejecución?

¿Cuáles son los procesos de mayor alerta que se debe tipificar para viabilidad de un proyecto público, desde la perspectiva administrativa, técnica y financiera?

1.2 Problemática

Este país no resiste más corrupción, la contratación pública se ha convertido en un ejercicio descarado en el que se otorgan contratos al que más comisión pague o al amigo del alcalde o de la llamada rosca, No obstante, esta problemática siempre se atiende desde la perspectiva jurídica y sancionatoria, nunca desde el plano académico, esto se logrará introduciendo patrones y cambio de mentalidad a los nuevos contratistas, porque es más fácil educar a un empresario nuevo en este tema, que a uno coludido con el funcionario público para cometer este tipo de delito.

Abordando una problemática subyacente, encontramos que el mayor dilema que aqueja nuestra sociedad es el tema de la corrupción, siendo está por encima la temática principal a combatir por el gobierno del presente Iván Duque. (Semana, 2018)

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General del tema investigativo

Analizar el comportamiento y la interacción que tiene una microempresa, con las entidades públicas, con el fin de ampliar su abanico de acción de negocio del sector privado al público, por medio de procesos de negocio que permitan mitigar la corrupción en la contratación pública.

2.2 Objetivos Específicos

Así mismo se plantearán objetivos específicos que tendrán el siguiente alcance:

1-Conocer la percepción de riesgo al cual se verán expuestos si quieren acceder a esta tipología de convenios públicos, comprendiendo cuál es el papel de una microempresa, detallando los requisitos necesarios para incursionar en el ámbito de la contratación estatal.

2-Discernir qué tipo de compañías (microempresa), pueden acceder a calificar con esta tipología de negocio, analizando de qué manera parametrizan, las entidades públicas su calificación al momento de examinar las diferentes propuestas entregadas por las compañías interesadas.

3-Compaginar un manual paso a paso, para la presentación de una oferta económica, por parte de un proponente (microempresa), este manual se realizará con la experticia obtenida después de realizar un ejercicio de presentación de una oferta económica a su ente respectivo.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1 La corrupción y su efecto en los proyectos

La corrupción incrementa los costos de cada operación por consiguiente aumenta también la ineficiencia administrativa por los altos costos del soborno, que trae como consecuencia la baja calidad en los bienes y servicios prestados; además, se aumenta el gasto y se reduce el presupuesto Estatal, haciendo menos productivo el gasto público, presentando una relación negativa en el desarrollo económico sostenible. Un ejemplo claro de corrupción en un proyecto es que no permiten culminar sus actividades dentro del presupuesto previsto, son las compras que se hacen con sobre precio y facturan insumos que nunca se reciben. Esta investigación se realiza para concientizar a la sociedad de porque es importante que este tipo de situaciones no afecte a proyectos de contratación pública, y la causa es tan común, ver este tipo de prácticas fraudulentas y sus efectos en proyectos ejecutados en América Latina, gracias a que el control y mecanismo de auditoría son escasos. La corrupción, además de ser una problemática institucional para el estado y debilitar la confianza de los ciudadanos en cuanto a ley y justicia, también es un fuerte factor negativo dentro del ciclo de un proyecto al hacer ineficiente la asignación de recursos y debilitar la economía del proyecto. Esto ocurre porque el dinero presupuestado inicialmente queda en mano de personas inescrupulosas, que aprovechan las grandes cantidades de dinero que se manejan, para desviar fondos sin que sean observados fácilmente. Por último, la burocracia clientelista, entendida esta por la sistemática sustitución de empleados públicos elegidos meritocráticamente por otros escogidos clientelistamente, como un elemento que degenera los principios de las burocracias estructuradas, permitiendo perpetuar a los funcionarios públicos en las instituciones públicas o sin ninguna experticia o conocimiento. (Gómez y Gallón, 2000).

Dentro de la gerencia de proyectos existen actividades y operaciones que son más propensas a ser afectadas por el fenómeno de la corrupción, como lo son la compra de bienes y servicios (Pampliega, 2016), en donde se pudiera presentar un sobre precio de compra o venta de los mismos. Siendo esto causado en la mayoría de las veces por la existencia de nóminas fraudulentas o personas ajenas al proyecto que reciben salarios sin trabajar en él, contratación de personal que no se encuentra calificado para ejercer un tipo de rol específico, donde prima la amistad o algún pago de favores por encima del profesionalismo, utilización de fondos en actividades que no son parte del mismo proyecto y por último pago de sobornos y comisiones a terceros. (Pampliega, 2016),

Como parte de la planificación y ejecución de un proyecto exitoso, la corrupción es uno de los factores riesgo que se deben tener en cuenta, y así tomar mecanismos que permitan minimizar una posibilidad de que un efecto de corrupción debilite el ciclo de un proyecto.

Entonces, ¿qué hacer para que un proyecto no se vea envuelto en corrupción?

Como primera medida se deben establecer mecanismos internos que procuren hacer un seguimiento efectivo de las actividades que en él se desarrollan, identificando aquellas que son más susceptibles a la corrupción (Pineda, 2016). En segunda medida todas las actividades de compra y contratación deben ser auditadas y reglamentadas, documentadas y especificadas. En tercera instancia se debe procurar que la licitación o adjudicación sea un proceso claro y que los

acuerdos entre ambas partes sean de información pública, aguardando las proporciones de confidencialidad del proyecto. Por otra parte y no menos importante se deben tomar medidas para evitar pagar incentivos que promuevan algún tipo de proceso deshonesto dentro del ciclo del proyecto. (Pineda, 2016)

Evitar que un proyecto se vea afectado por corrupción es un tema vital en la gerencia de proyectos, en donde se debe procurar tener un buen control y acciones que permitan sancionar personas que participen en estas actividades irregulares. Desde el punto de vista en gerencia de proyectos se pueden aplicar normas y metodologías que nos permitan minimizar la propagación de este fenómeno, pues es cierto que “Los altos costos de transacción originados en los pagos extraoficiales realizados por el contratista a funcionarios públicos en los procesos de compras estatales; irregularidades en los procesos de contratación, sumadas a las pérdidas por incumplimiento y a las condiciones de incertidumbre, generan costos, que son trasladados a un mayor precio de los bienes y servicios transados” (Martínez, 2004, pág. 48)

3.2 ¿Es posible evitar la corrupción en los proyectos de contratación pública?

Es común escuchar que parte de la naturaleza humana es el comportamiento corrupto, lo cual está mal y justifica el actuar de. Este fenómeno tampoco es ajeno a la gestión de proyectos, en donde impacta de forma negativa con prácticas tales como: selección de proveedores, sobornos,

comisiones, desviación de fondos, y compras con sobre costo, si es posible evitarlo, pero ¿cómo?

La clave está en invertir en educación pues de allí parte todo, mientras no se tomen estas medidas, la situación será la misma, hay que educar con calidad para que todo cambie y sobre todo con principios éticos. (Villa, 2018)

3.3 Entonces desde el punto de gerencia de proyectos, ¿qué se puede hacer para evitar estas malas prácticas?

Para esto fundamentalmente guiarse por el PMI (Project Management Institute), en donde este establece un código ético a implementar (PMI, 2019), en él se establece que todo miembro involucrado en el ciclo del proyecto debe aprobar y firmar dicho código. Este código pauta una forma correcta de operar y brinda buenas prácticas en cuestión a la ética en la ejecución de un proyecto.

Una parte importante para ayudar a mitigar este fenómeno es establecer dentro de las áreas conformadas, una oficina que gestione de forma global el proyecto, permitiendo así integrar todos los temas de supervisión y presupuesto en una sola actividad, lo que brinda un mayor control centralizado y una detección de cualquier anomalía o fraude en dicho proyecto. (PMI, 2019)

Dentro de las acciones que pueden evitar la corrupción en contrataciones públicas desde el punto de vista de gerencia de proyectos se pueden encontrar las siguientes:

- Procurar no simplificar las contrataciones por impuestos.

Esto quiere decir que una empresa privada evite financiar y ejecutar proyectos de rama pública, esperando beneficios en los que se vean comprometidos los impuestos de una forma corrupta, con el fin de recuperar la inversión inicial. (Echecopar, 2017)

- Pautar y documentar de forma transparente los requerimientos para contratar con el Estado.

Todos los aspectos de adjudicación del proyecto deben quedar debidamente documentados, tanto como su requerimiento como su presupuesto y actores que lo conformaran. Se deben esclarecer los lineamientos y procurar que el proceso de licitación sea público, contemplando los puntos de cooficialidad. (Echecopar, 2017)

- Especificar las sanciones que conlleva un acto de corrupción.

Se deben dejar claras las normas en cuanto a la ética de ejecución en el proyecto y así mismo las sanciones que se impondrán al personal involucrado en actos inmorales. (Echecopar, 2017)

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 Antecedentes

A través de la tabla 1 se relacionan diversas investigaciones que abordan el área objeto de estudio.

Tabla 1. Antecedentes

Autor/ Año	Objetivo	Método	Resultado	Conclusión
(Santa cruz & Martínez, 2007)	Realizar un análisis de la jurisprudencia sobre corrupción en relación con la contratación estatal en el periodo 2002-2006 en Colombia.	Se trata de una investigación socio jurídica, porque busca estudiar la realidad social, valorándola para poder definir de qué manera se debe modificar la política estatal para alcanzar los fines propuestos en materia de	La presente investigación tiene como logro hacer la interpretación y análisis de sentencias jurisprudenciales de la corrupción de la contratación estatal en Colombia para	La ineficiencia de la justicia y baja de penas a los corruptos: Los mecanismos de control de baja calidad se evidencian tanto al control administrativo como castigo

		erradicación del fenómeno de la corrupción administrativa en un área determinada.	ayudar al conocimiento y todas aquellas personas estudiosas del tema teniendo presente la problemática que en la actualidad se viene presentando.	penal. Es muy importante este factor ya que la corrupción aumenta cuanto menor es la probabilidad de ser descubierto y la fuerza del castigo aplicable.
(Velasquez, 2008)	objetivo central de la presente monografía será entonces explicar de qué manera desde la mirada neoinstitucionalista , la corrupción política afecta la consecución de los objetivos de la	La estrategia metodológica utilizada para el logro de los objetivos, es de carácter descriptiva – analítica, y está compuesta por los siguientes procesos. Por un lado, una revisión	se muestra el número total de sanciones a los servidores públicos del orden intermedio y local por sus determinados tipos de conductas, a partir de los	La presente monografía comprobó que las prácticas corruptas de los servidores públicos colombianos de los niveles intermedio y local, han

	<p>descentralización en Colombia.</p>	<p>bibliográfica acerca de los conceptos de descentralización, corrupción y neoinstitucionalism o con el fin de identificar las relaciones posibles a establecerse entre los mismos. En segundo lugar, un análisis de las bases de datos y registros estadísticos del Sistema de Gestión Disciplinaria “GEDIS” de la Procuraduría General de la Nación,</p>	<p>resultados, vemos que las conductas corruptas más ejecutadas por los agentes públicos corruptos son: la de irregularidad en la contratación administrativa, el abuso de autoridad, irregularidades en el manejo del presupuesto e inmoralidad (corrupción administrativa), lo cual indica por un lado, que abusando de sus competencias y responsabilidades</p>	<p>contribuido permanentement e a obstaculizar la consecución de los objetivos propuestos por el proceso de la descentralización .</p>
--	---------------------------------------	---	--	--

			, las cuales le asignan un poder determinado	
(Beltrán, 2015)	Investigar cuál es la percepción que tienen los jóvenes frente a la corrupción en Colombia y como mediante la educación aprenden a disminuir esta problemática	El método usado en este trabajo ha sido la investigación documental la cual con lleva toda una serie de procedimientos prácticos con el objeto y los medios de investigación que permiten revelar las características fundamentales y relaciones esenciales del objeto; que son accesibles a la contemplación	Campañas de educación en valores: Uno de los mejores antídotos contra la corrupción es el reforzamiento de los valores sociales positivos. En aquellas culturas en las cuales la corrupción es vista como algo “normal” o “inevitable” es en el contexto en el que su combate resultará más	La corrupción es el mal de estos últimos tiempos, sin embargo, ha existido prácticamente desde que el hombre se puso de pie. A medida que la historia del hombre ha avanzado se han ido agregando cada vez más tipos de corrupción que parecen formar parte de nuestra

		sensorial.	difícil. Si las percepciones sociales son funcionales a la corrupción, resultará imposible sentar las bases para una cultura más transparente.	vida diaria, esto es porque realmente no se ha tomado conciencia de los grandes daños que la corrupción puede causar a un individuo y por ende, a la sociedad y al mundo entero, pero parece que a nadie le interesa terminar con la corrupción a excepción de Transparencia Internacional (T.I.) y la Organización de las Naciones
--	--	------------	--	---

				Unidas (ONU), sin embargo, sus esfuerzos han sido inútiles para acabar con este mal.
(Reina, 2017)	Indagar sobre la percepción de corrupción en la alcaldía de la ciudad de Ibagué, Tolima con miras a encontrar posibles soluciones que mitiguen este fenómeno social y conlleven al 40 manejo de las acciones y contrataciones con ética pública para el desarrollo de la	En esta investigación se utiliza un método cuantitativo, que consiste en obtener valores numéricos por medio de variables clasificadoras que se puedan identificar de manera excluyente y sean susceptibles de ser medidas; por tanto, en estos métodos, el	La encuesta está constituida por cinco partes fundamentales. La primera parte (preguntas no numeradas) abarca datos generales de los encuestados, la segunda parte aborda la percepción de corrupción (preguntas 1-6), la tercera parte	Esta investigación se enmarca en la perspectiva sociocultural sobre la corrupción, según la cual este fenómeno social es un proceso que viola y desgasta las normas del orden público que se consideran indispensables

	ciudad y beneficio de todos sus habitantes.	problema metodológico central es la medición de los conceptos que sustentan teóricamente el conocimiento en un campo dado de la ciencia	trata tipos de corrupción (preguntas 7-9), la cuarta parte es sobre ética pública (preguntas 10-12) y la quinta parte incluye tolerancia a la corrupción (preguntas 13-15)	para mantener la democracia política (Berg, Hahn, & Schmidhauser, 1975), lo cual subraya la importancia de estudiar este fenómeno y desarrollar programas y políticas públicas con el fin de mitigar el riesgo de corrupción en la administración pública.
(Torres & Martínez, 2017)	Analizar el modus operandi de la corrupción en el sistema de	Esta investigación se desarrolló utilizando el método	La corrupción es uno de los flagelos que mayor daño	En la actualidad, el cáncer de la corrupción ha

	<p>contratación y ejecución de obras públicas, mediante el estudio de un caso colombiano representativo, con el fin de reconocer el apoyo que debe brindar la interventoría y la supervisión de la construcción para controlar y minimizar su impacto.</p>	<p>de estudio de caso, con el fin de analizar el modus operandi de la corrupción en el sistema de contratación y ejecución de obras públicas, mediante el estudio de un caso colombiano representativo, con el fin de reconocer el apoyo que debe brindar la interventoría y la supervisión de la construcción para controlar y minimizar su impacto.</p>	<p>les causa a las comunidades en todos los países del mundo y en especial a los países en vía de desarrollo como Colombia, debido a que permite la permeabilidad de estrategias fraudulentas a los sistemas políticos, destruye la democracia, deterioran la confianza ciudadana en las instituciones y contribuye en la pérdida de</p>	<p>hecho metástasis desarrollando grandes redes clientelistas con vínculos internacionales, que han extendido su dominio por encima del poder legal de los países, permeando sin escrúpulos todas las estructuras políticas, sociales y económicas. Mediante al favorecimiento de los grupos dominantes, crean nuevas</p>
--	--	---	--	---

			<p>legitimidad del Estado.</p> <p>Provocando ineficiencia gubernamental, política pública pobre, deficiencia de infraestructura pública, ineficacia judicial, y un alto nivel de atraso en aspectos socioeconómicos y culturales que fomentan la violencia, la pobreza y la desigualdad.</p>	<p>estrategias para ganar</p> <p>impunidad, debido a la escasa legislación internacional que existe para combatirla y la idiosincrasia social altamente permisiva de los países con mayor afectación, que contribuyen a su fortalecimiento.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de la literatura consultada.

4.2 Marco conceptual

A través de la tabla 2 se presentan las definiciones de los términos más utilizados en contratación pública.

Tabla 2. Vocabulario en la contratación pública

Concepto	Definición	Fuente
Asociación público-privada	Se refiere a la integración en contrataciones públicas y privadas, donde las inversiones privadas influyen las públicas para generar un mayor control, y mediante mejores prácticas establecer un marco normativo	(World Bank, 2017)
Clientelismo político	Tradicionalmente, la Ciencia Política ha producido trabajos basados en perspectivas teóricas y empíricas que han ayudado a comprender el fenómeno como un mecanismo de intermediación que se desarrolla a través de “redes clientelares”. En estas relaciones se visualiza su mecanismo principal: el intercambio de recursos	(Osorio, 2015)
Colusión	Acuerdo entre dos o más partes para limitar la libre competencia en el mercado, como puede ser la fijación de precios y el reparto de mercados, lo que irá en perjuicio de consumidores y competidores no participantes en el acuerdo.	(Economista, 2019)

Concesión	Se refiere al acto de adjudicar un proyecto o presupuesto a alguna persona o institución	(Real academia española, 2019)
Contratación estatal	Es el acto de conceder proyectos por parte del estado mediante licitaciones, estas pueden ser concedidas a personas naturales o corporaciones	(sintesis colombia compra, 2017)
Corrupción	Se refiere al acto de incurrir en actos de dudosa ética, donde el fin es aprovecharse de la adjudicación de un proyecto público para enriquecer de forma indebida una persona o institución	(Real academia española, 2019)
Enriquecimiento ilícito	De acuerdo con Acción o efecto de enriquecerse, de hacer fortuna o de aumentarla considerablemente. SIN CAUSA. Aumento de un patrimonio con empobrecimiento del ajeno y sin amparo en las normas legales ni en los convenios o actos privados.	(torres G. c., 2016),
Malas prácticas gerenciales	Se refiere a las actividades gerenciales que se hacen de forma incorrecta, como por ejemplo el mal trato de los recursos, el no aplicar normativas, el no ser un buen líder y falta claridad en negociaciones	(Fernandez, 2007)

Peculado	Se trata de una infracción dolosa, es decir, una acción de la cual el infractor tiene plena conciencia de haberla cometido. Consiste en apropiarse de un dinero en el marco de la Administración Pública. En términos jurídicos, el delito de peculado hay que ubicarlo en la esfera del derecho penal.	(Definición abc, 2019)
Presupuesto	Cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación.	(Real academia española, 2019)
Proyecto	Un proyecto es un conjunto de actividades relacionadas entre sí por perseguir un objetivo en común, en un periodo de tiempo determinado y bajo unos requerimientos específicos.	(Sinnaps, 2019)
Recursos estatales	Son los activos que posee el estado, estos se usan en forma de inversión pública para procurar el desarrollo de una nación	(CEV ASA SA, 2009)
Sanciones	Se refiere a las medidas disciplinarias que se toman en retribución a una mala práctica o actividad no ética, como por ejemplo el adjudicar un proyecto con propósitos de enriquecer ilícitamente una persona	(Real academia española, 2019)
Soborno	Es el acto de corromper los principios éticos de una persona o entidad a cambio de un beneficio económico	(Real academia española,

		2019)
Tráfico de influencias	El tráfico de influencias es una práctica ilegal, o al menos éticamente objetable, consistente en utilizar la influencia personal en ámbitos de gobierno o incluso empresariales, a través de conexiones con personas, y con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial	(Navarro, 2016)

111 Fuente: elaboración propia a partir de la literatura consultada.

4.3 Marco contextual

4.3.1 Formas de corrupción

A través de la tabla 3 se relacionan algunas formas de corrupción más comunes en Colombia definidas a partir de la literatura consultada.

Tabla 3. Tipos de corrupción por número de casos

Tipo	Número de casos 2013-2018
Clientelismo político	1173
Cohecho o soborno	968
Extorsión	1075
Peculado	2201
Colusión	960

Tráfico de influencias	207
Enriquecimiento ilícito	247

Fuente: elaboración propia a partir de la literatura consultada (**Fiscalía, 2018**).

4.3.2 Mecanismos Jurídicos Contra La Corrupción En La Contratación Estatal En Colombia. Especial Referencia En Las Acciones Constitucionales En La Lucha Contra La Corrupción.

Tipo de documento: investigación como requisito para optar por el título de Magister en derecho administrativo, Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario, facultad de jurisprudencia, Bogotá d.c

Resumen: La investigación refleja a groso modo la corrupción en el sistema de contratación estatal en Colombia orientado al punto de vista jurídico, lo que permite analizar las normativas existentes, los mecanismos jurídicos y los flagelos que se presentan en el desarrollo de la contratación cuando no se tienen las medidas y controles suficientes en modelos de procesos de negocio. También plantea la posibilidad que poseen las acciones constitucionales, más en concreto la acción de tutela y la acción popular, como mecanismos jurídicos que contribuyan a la apropiada protección de derechos fundamentales individuales y de derechos e intereses colectivos, los cuales suelen ser los más vulnerables a nivel de actos corruptivos dentro de la actividad estatal. (Burgos, 2014)

4.3.3 Efectos Clientelistas Y Corporativistas Derivados De Las Normas De Contratación Estatal

Tipo de documento: Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad De Ciencias Políticas Y Relaciones Internacionales. Bogotá D.C.

Resumen: En desarrollo de este trabajo está orientado a determinados procesos de contratación administrativa adelantados en el Distrito Capital, como lo es el contundente caso del carrusel de la contratación de los Nule, el claro escenario de los efectos antes mencionados, mediante el aprovechamiento ilegal de figuras legalmente permitidas como la contratación directa, la entrega de anticipos, las adiciones a los contratos, así como en la estructuración misma de procesos de selección públicos mediante licitación pública. Por este motivo es necesario fundamentar y establecer un cuestionamiento crítico en función de la norma y la acción política que enmarca su creación y aplicación. (Del Castillo, 2004)

4.4 Marco teórico

La mitigación de la corrupción en la contratación pública desde el punto de vista de la gerencia de proyectos requiere analizar los siguientes aspectos: corrupción, formas de corrupción, buenas prácticas gerenciales, responsabilidad social, al trato de los recursos públicos, tolerancia hacia la corrupción, herramientas para disminuir la corrupción, casos de

estudio previos, A continuación, se abordarán dichas teorías, derivadas del análisis de artículos científicos, libros y demás fuentes consultadas.

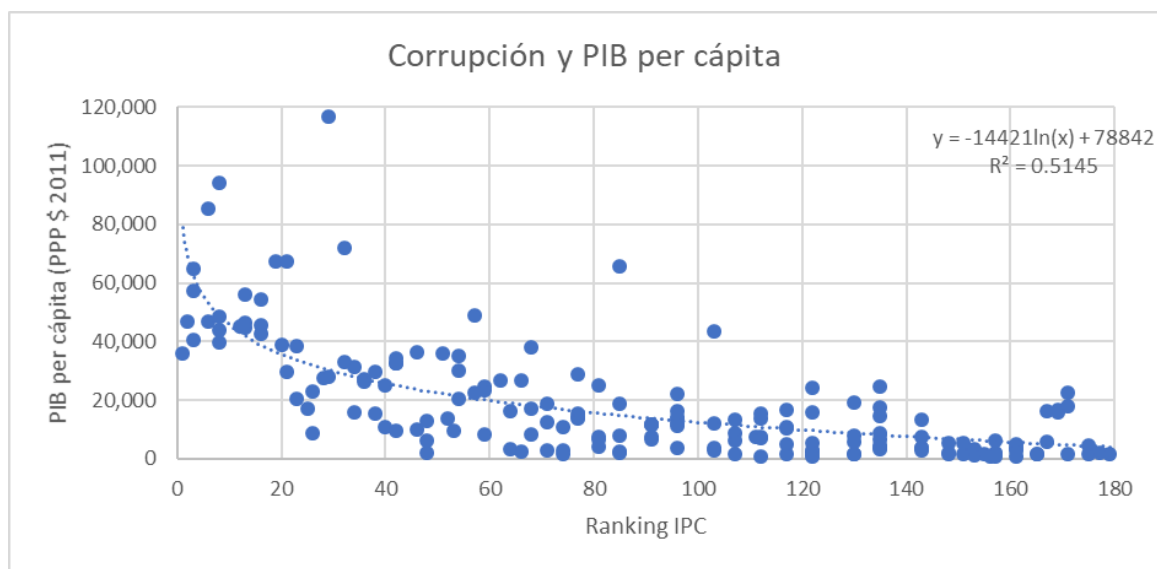
4.4.1 Corrupción

Es necesario partir de que la corrupción una contagiosa y grave alteración que pueden padecer las instituciones. Parte cuando una persona o varias, de común acuerdo, instrumenten y manejen el sector público a su antojo, buscando resultados a su conveniencia, La misma patología arrasa a las corporaciones privadas si los gestores las administran imponiendo intereses particulares defraudatorios, frente a los de la sociedad o sus socios. También existen situaciones mixtas, donde lo público y lo privado se entrecruzan constantemente. (Silva E. , 2012)

También se puede analizar la corrupción desde diferentes aproximaciones, La corrupción es un fenómeno complejo. Ha sido estudiado por todas las ramas de las ciencias sociales, dando como resultado distintas opiniones al respecto. Algunos consideran que es el peor de los males que pueda aquejar a una sociedad, mientras otros la consideran productiva y puede ser reaccionada desde diferentes posturas (Garcia, 2018)

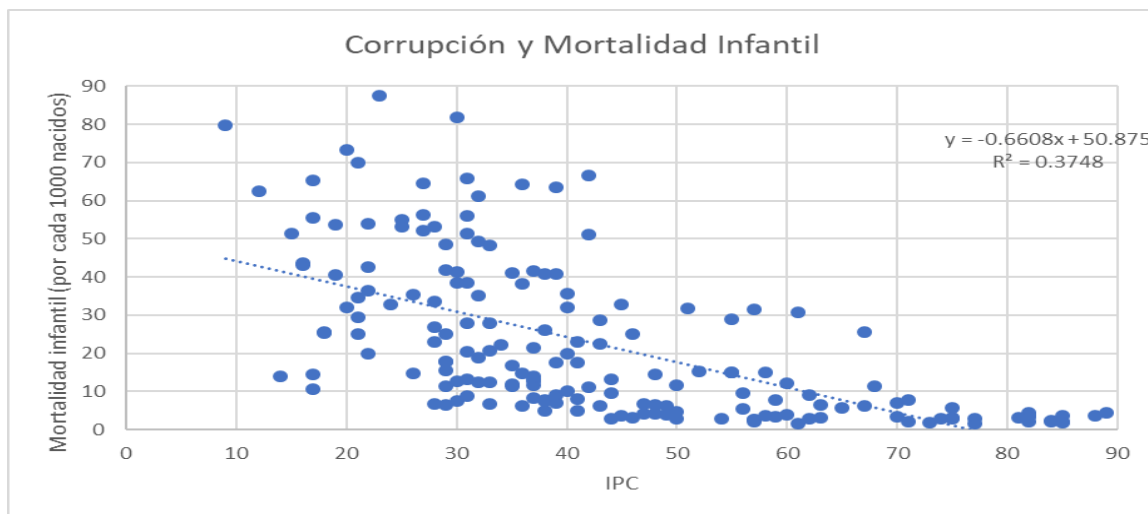
En las figuras 1 y 2 se puede observar la relación con dichas posturas.

Figura 1. relación entre el ranking de países según su nivel de corrupción percibida y el PIB per cápita



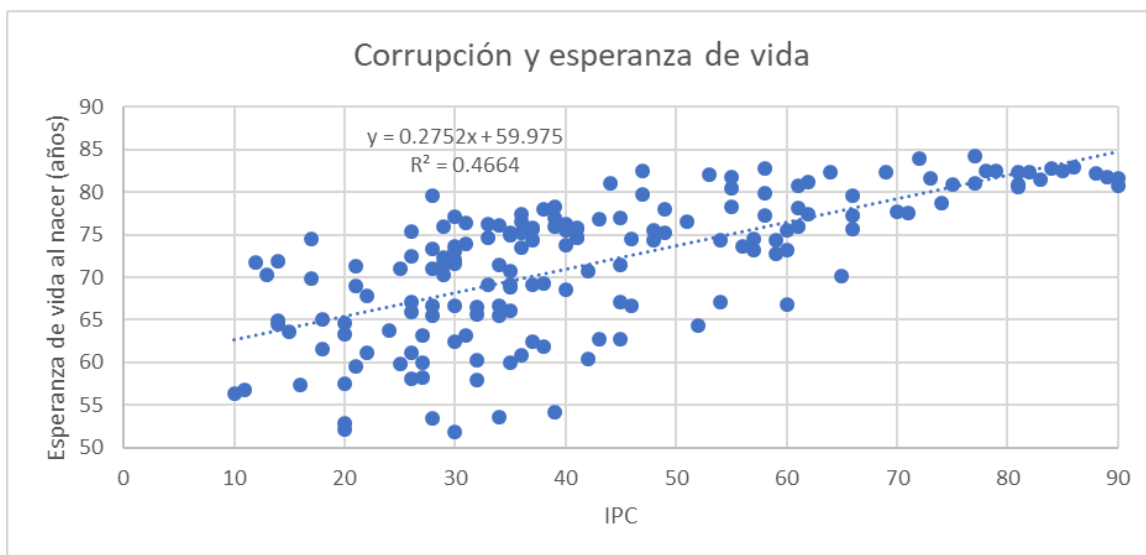
(Banco mundial, 2017) *Transparencia internacional y Banco Mundial. Datos de PIB per cápita ajustados por PPA a USD de 2011. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org>*

Figura 2. *Corrupción y mortalidad infantil*



(Banco mundial, 2017) *Transparencia internacional y Banco Mundial. Datos de PIB per cápita ajustados por PPA a USD de 2011. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org>*

Figura 3. Corrupción y esperanza de vida 1



(Banco mundial, 2017) Transparencia internacional y Banco Mundial. Datos de PIB per cápita ajustados por PPA a USD de 2011. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org>

La corrupción es un factor importante de inestabilidad económica tal y como se observa en el artículo realizado por (Kaufmann, 2015), en el que afirma que se puede definir y medir este aspecto a partir de 1) el modo en que los gobiernos se eligen, rinden cuentas, son supervisados y reemplazados; 2) la capacidad de los gobiernos de gestionar recursos con eficacia y formular y 3) el respeto por las instituciones que regulan las interacciones económicas y sociales.

Es importante destacar que hacer operable la variable de “Nivel de corrupción” supone dos etapas como lo destaca (castillo, 2001, pág. 381)

- Categorizar actos particulares de acuerdo con el "grado de corruptibilidad"

- Medir la incidencia de los diferentes tipos o grados de corrupción

Es importante destacar que estas mediciones se realizan normalmente por medio del análisis de documentación sobre los actos mencionados, bien se mediante, noticias e informes, o por medio de la aplicación de encuestas a involucrando a los individuos objeto de estudio.

4.4.2 Buenas prácticas gerenciales

Existen determinadas prácticas gerenciales encaminadas a colaborar con la disminución de corrupción en determinados proyectos y empresas públicas, por ejemplo, es bueno destacar que la aplicación de las mejores prácticas encuentra su éxito en la combinación de ellas según la necesidad de la empresa, se puede ejemplificar como una receta de cocina donde el ingrediente base debe ser el conocimiento (Ayala, 2011).

Por otra parte, es bueno destacar que a partir de las buenas prácticas gerenciales y como consecuencia la disminución de actos corruptos, se puede aumentar la productividad de un país, mejorando considerablemente su economía, tal y como se menciona en el siguiente apartado:

Con la coyuntura de contracción económica mundial y bajos precios de las materias primas, la industria colombiana tiene varias tareas pendientes. La primera es acelerar el cambio del aparato productivo actual para reducir la dependencia en los sectores relacionados con el petróleo y la minería, enfocándose en productos con valor agregado e innovación, y apostando por la internacionalización. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avanza para consolidar un tejido empresarial innovador, a través del Plan de

Transformación Productiva, un aliado de los empresarios para acelerar su productividad y competitividad. Así lo hicieron los tigres asiáticos. Corea del Sur, por ejemplo, llegó a ser una de las principales economías y el quinto exportador del mundo después de superar una guerra y cambiar su aparato productivo enfocándolo a la innovación. (La republica, 2016)

En este artículo también se destacan algunas investigaciones (La republica, 2016), tales como el de Social Market Foundation y la Universidad de Warwick, después de analizar a 700 personas, identificó que la productividad puede aumentarse hasta un 12% y disminuir un 10% dependiendo del estado de felicidad de los empleados.

Esto lo que da a entender es que a partir de buenas prácticas gerenciales se puede obtener un equipo de trabajo éticamente equilibrado, en donde el fin sea recrear un mecanismo de negocio que permita el bienestar de cada uno de ellos, cuando se maneja un ambiente de productividad y eficiencia a nivel gerencia existe un mínimo margen de adoctrinamiento de cualquier forma de corrupción.

Existen determinadas buenas prácticas que todo gerente debe fomentar con el fin de disminuir un riesgo de corrupción en determinado proyecto, tales prácticas son:

- Auditoría sin restricción a nivel de todos los cargos

Según (Camara de comercio Colombiana, 2019), El control interno es ejercido por todas y cada una de las personas que forman parte de la entidad y que

contribuyen al cumplimiento de los objetivos. Los principios base del control interno son la responsabilidad, la transparencia, la moralidad, la igualdad, la imparcialidad, la eficacia, la economía, la publicidad y la preservación del medioambiente.

- Programa de transparencia

Por otro lado según este artículo (Camara de comercio Colombiana, 2019), el principal objetivo de esta iniciativa consiste en capacitar a los empleados en temas de transparencia, anticorrupción y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para la gestión en materia de ética, cumplimiento y derechos humanos.

Según el artículo (Camara de comercio Colombiana, 2019), el objetivo general de la iniciativa es consolidar una cultura preventiva: “Prevenir y enseñar antes de castigar”.

4.4.3 Responsabilidad social empresarial

Primero que todo se debe definir la responsabilidad social empresarial como el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto

por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común. (Cajiga, 2019, pág. 4)

Ahora a nivel general existen diferentes tipos de responsabilidad social, tal y como se menciona en (Blog.oxfamintermon, 2019), Responsabilidad social individual, responsabilidad social empresarial, responsabilidad social pública o gubernamental. Ahora es bueno especificar que la responsabilidad social de las entidades gubernamentales no es únicamente externa, es decir, regulando las actividades de individuos y organizaciones, empresas, etc., que quedan bajo su paraguas administrativo. También su responsabilidad se juega en el ámbito interno, en la misma gestión de su actividad, en la consideración del personal que forma parte de ellas y de las actividades que se realizan en su seno. (Blog.oxfamintermon, 2019).

4.4.4 Mal trato de los recursos públicos

El buen control de los recursos públicos es una característica que juega un papel importante en el afán por reducir las prácticas corruptas en proyectos de contratación pública, los recursos públicos son sagrados, tal y como lo menciona (Luna, 2019).

El 64% del Estado se financia gracias a los impuestos que pagan los ciudadanos y las empresas colombianas. Los impuestos para muchos son una carga, un colombiano paga en impuestos entre 15% y 20% de lo que ganó al año. (Luna, 2019).

En Colombia el trato de los recursos públicos es muy ineficiente, por ende de puede evidenciar que para **(La republica., 2018)**, Malgasto de recursos públicos en Colombia llega a 4,8% del Producto Interno Bruto.

También se puede decir que el ineficiente manejo de los recursos públicos es un claro causante del lento desarrollo del país a nivel económico tal y como lo menciona (Luna, 2019), Lastimosamente en Colombia la corrupción nos ha quitado años de desarrollo y oportunidades. Incluso, nos ha quitado vidas.

4.4.5 Tolerancia hacia la corrupción

Normalmente, la tolerancia tiene una connotación positiva, ya que su esencia consta de asumir la diversidad (la alteridad) como un valor, esto quiere decir no negarla ni rechazarla sólo porque es diferente. Sin embargo, esta definición positiva es dependiente en primera instancia del objeto sobre el cual se declara, dicho esto tolerar determinados comportamientos con actitud indeseable adquiere una connotación negativa frente a la sociedad. En el caso de la corrupción, la tolerancia adquiere una connotación evidentemente negativa (Gianformaggio, 1992).

Para complementar este estado de tolerancia a la corrupción y la diferencia entre democracias exitosas y las no exitosas, (Kaiser, 2015) dice que La enorme diferencia que

existe entre las democracias exitosas y la nuestra es el nivel de tolerancia social a la corrupción.

Sobre todo este fenómeno socio cultural y socio económico (Kaiser, 2015) señala que en las democracias exitosas, un servidor público señalado por actos de corrupción es asediado, perseguido y acosado por las autoridades, los medios de comunicación y la sociedad, hasta que suceda una de dos cosas: se pruebe claramente que no es responsable, o se establezca una consecuencia jurídica en su contra.

No obstante, se debe tener en cuenta y dar crédito a la ardua lucha que en américa latina se hace por contrarrestar el efecto de la corrupción en la sociedad. Específicamente en Colombia se ha venido trabajando de la mano de las entidades públicas y el sector privado, esto con miras al desarrollo económico del país, dado que los ciudadanos se están concientizando de su rol para que el país sea más competitivo, incorporando más inversión social y extranjera, esto como consecuencia mejorando la calidad de vida de los mismos. (Portafolio, 2017).

4.4.6 Herramientas para disminuir la corrupción

A continuación, se relacionan algunos ejemplos de herramientas que han intervenido en la disminución de la corrupción:

4.4.6.1 Fórmula para controlar la corrupción

Esta fórmula poco conocida formulada por el teórico de Kliegaard, puede ser una gran herramienta contra la corrupción, ya que aplicándola desde el punto de vista matemático puede ayudar a prevenir la mayoría de casos corruptos que aquejan en el sector público.

Según (Burbano, 2016), un acto individual puede ser el resultado de una predisposición moral particular, pero un sistema de alta corrupción influye hasta en la persona menos contaminada.

He aquí la importancia de la organización. Robert Kliegaard, doctor en Economía de la Universidad de Harvard, experto en materia de control de corrupción, desarrollo esta fórmula: corrupción es igual a monopolio, más discrecionalidad, menos transparencia. $C=M+D-T$. (Burbano, 2016)

4.4.6.2 Sistemas de control

Existen diferentes sistemas que permiten controlar el cumplimiento de políticas empresariales tanto como a nivel externo e interno, uno de estos sistemas está asociado a CHEC S.A. E.S.P. (Sostenibilidadchec, 2018), el cual cuenta con mecanismos de control los cuales proporcionan una estructura y soporte de la gestión y la evaluación, a través de herramientas orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos empresariales.

4.4.6.3 Políticas organizacionales

Una de estas políticas es la de Política Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y el Soborno (Sostenibilidadchec, 2018), la cual hoy en día es implementada en EMP, con miras a tener una empresa más sólida y con más sentido de pertenencia por parte de toso sus colaboradores.

EPM comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos hace manifiesta su posición de “Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno” como una política inquebrantable del quehacer organizacional. (Sostenibilidadchec, 2018)

4.4.6.4 Política de Comunicaciones CHEC

Dentro de las políticas de EPM para combatir la corrupción se encuentra una que es muy efectiva a la hora de proteger información relacionada con datos personales, esto quiere decir que según (Sostenibilidadchec, 2018), la comunicación en CHEC tiene como marco de actuación el respeto, la transparencia, la oportunidad, la pertinencia, la veracidad y el diálogo y está

orientada a garantizar su reputación y a mantener una adecuada relación con los grupos de interés.

4.4.6.5 Planes anticorrupción

No es muy común ver que empresas implementen planes anticorrupción, de ahí la fácil permeabilidad que poseen estas prácticas corruptas, una de las empresas que actual mente posee un plan de anti corrupción muy sólido es EMP (Sostenibilidadchec, 2018), , el cual es un plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de acuerdo con al modelo “Estrategias Para La Construcción Del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” de la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la Republica. Esto lo que muestra es que si se pueden tener planes de acción para mitigar este mal que aqueja a las entidades públicas y privadas.

4.4.6.6 Gerencia de las apps para potenciar la ética en los contratos colombianos

Como lo muestra el ensayo de (Duque, 2016), una integración entre contratación pública y privada puede generar una ética de contratación transparente, ya que al no estar ligada solo a la escena pública se pueden tomar medidas de carácter internacional y aplicar buenas prácticas en cuanto a gerencia de proyectos. La tecnología puede jugar un papel importante en este contexto la Administración Pública la cual es la encargada de construir, operar y mantener en

perfecto estado la infraestructura pública, la cual posibilita el desarrollo de un país.

Si una compañía puede encontrar la forma de involucrar procesos tecnológicos ligados a apoyar el bienestar y transparencia de proyectos de gran envergadura, esto puede ayudar considerablemente a al desarrollo económico de un país. Por tal razón, es que se plantea atraer al sector privado la inversión pública, esto implicaría una mayor inversión y un mayor control de las malas prácticas que causan corrupción mediante técnicas implantadas por medio de tecnologías de la información. (Duque, 2016)

4.4.6.7 Estrategias de gerencia

A nivel de gerencia se pueden establecer estrategias que permitan tener un mayor control de la organización en términos de transparencia y la no corrupción, un ejemplo caro de esto es la estrategia implementada por el gerente del metro de Bogotá para combatir la corrupción en el proyecto del metro en Bogotá (Escobar, 2017).

Este estableció un presupuesto, en donde la correcta inversión y ejecución de dichos recursos aseguran el éxito o la caída del ciclo del proyecto. Es de conocimiento público que para la elección del proyecto se destinaron 13,8 billones de dólares, en donde el 70 % es un aporte de la nación y el 30% un aporte

del distrito capital. La problemática se subyace del proyecto es que se podrían presentar algunos sobrecostos. (Escobar, 2017)

Para el gerente del proyecto una de las formas de minimizar la corrupción es buscar licitaciones bajo las normas de suprenacionalidad y aplicando protocolos de ética del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (Escobar, 2017)

4.4.6.8 Plataformas para prevenir la corrupción en obras públicas.

Por medio de una plataforma virtual desarrollada en el país, los constructores y ciudadanos pueden seguir los avances de las obras en tiempo real. Esto es una clara muestra de que la tecnología también puede ser una buena herramienta para combatir la corrupción en cuanto a contrataciones pública (Segura, 2015), el aplicativo CLICK ON PLANS permite un buen nivel de transparencia, ya que permite a los ciudadanos del común enterarse de forma directa de cómo avanzan las obras en tiempo real, así como también permite que los altos directivos tengan un mayor control sobre el mismo proyecto, monitoreando cada una de sus fases de construcción. (Segura, 2015)

El aplicativo permite a las entidades que regulan estas adjudicaciones públicas, mantener un historial y trazabilidad en el desarrollo de todos los proyectos de una forma centralizada, con el fin de identificar en qué fase del proyecto se están dejando de cumplir las metas pautadas y así tomar las medidas necesarias. Además de esto la aplicación

posee la capacidad de mostrar la distribución de costos y en que se invierten los recursos en tiempo real. (Segura, 2015)

4.5 Marco legal

A continuación, se citan las leyes colombianas que respaldan el presente documento investigativo.

A. Ley 1882 de 2018

- En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferente a la oferta económica. (eficiente, 2019)

En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones. (eficiente, 2019)

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal.

Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y

publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distinta a la oferta económica. (eficiente, 2019)

- Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así:

Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos. (Congreso de Colombia, 2019)

- Adiciónese el siguiente inciso al numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008 así:

Cuando se trate de proyectos de infraestructura la intervención a la que hace referencia el presente artículo deberá ser asumida por el concesionario o contratista encargado del proyecto quien para el efecto será el titular del permiso de intervención que otorgue el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. No obstante, será obligación del concesionario o contratista contar con un profesional idóneo quien deberá hacer el acompañamiento al Plan de Manejo Arqueológico, bajo los parámetros que hayan sido definidos previamente por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Los

proyectos que se encuentran en ejecución al momento de expedición de la presente norma. (Congreso de Colombia, 2019)

B. Decreto 1510 del 2013

CAPÍTULO I Objetivos

ART. 1. Objetivos del Sistema de Compras y Contratación Pública. Las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente. (Sintesis.colombiacompra, 2019)

Concordancias: Decreto Ley 4170 de 2011, ART. 2. Objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

C. Decreto 1510 del 2013

CAPITULO II Partícipes de la Contratación Pública

ART. 2. Partícipes de la Contratación Pública. Los partícipes del sistema de compras y contratación pública para efectos del Decreto Ley número 4170 de 2011 son:

1. Las Entidades Estatales que adelantan Procesos de Contratación.

En los términos de la ley, las Entidades Estatales pueden asociarse para la adquisición conjunta de bienes, obras y servicios.

2.Colombia Compra Eficiente.

3. Los oferentes en los Procesos de Contratación.
4. Los contratistas.
5. Los supervisores.
6. Los interventores.
7. Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos cuando ejercen la participación ciudadana en los términos de la Constitución Política y de la ley. (Congreso de Colombia, 2019)

D. Decreto 1510 del 2013

CAPÍTULO III Definiciones

ART. 3. Definiciones. Los términos no definidos en el presente decreto y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. (Sintesis.colombiacompra, 2019)

Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. (Sintesis.colombiacompra, 2019)

Acuerdo Marco de Precios es el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este. (Sintesis.colombiacompra, 2019)

Adendas es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones. (Sintesis.colombiacompra, 2019)

Bienes Nacionales son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto número 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. (Sintesis.colombiacompra, 2019)

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. (Sintesis.colombiacompra, 2019)

5. MARCO METODOLOGICO

5.1 Tipo de estudio

La investigación será básica de naturaleza descriptiva y correlacional debido a que desde el inicio se describió y caracterizo una dinámica para cada una de las variables de estudio.

Seguidamente se ha dado una introducción y descripción de cómo afecta la corrupción en Colombia y sus principales actores en relación a la contratación pública.

Según su finalidad es básica, ya que busca el conocimiento de la realidad o de los fenómenos de la naturaleza, para contribuir a una sociedad cada vez más avanzada y que responda mejor a los retos de la humanidad. Este tipo de investigación no busca la aplicación práctica de sus descubrimientos, sino el aumento del conocimiento para responder a preguntas o para que esos conocimientos puedan ser aplicados en otras investigaciones. (Rodríguez, 2017)

En los estudios descriptivos el investigador se limita a medir la presencia, características o distribución de un fenómeno en una población en un momento de corte en el tiempo, tal sería el caso de estudios que describen la presencia de un determinado factor ambiental, una determinada enfermedad, mortalidad en la población, etc., pero siempre referido a un momento concreto y sobre todo, limitándose a describir uno o varios fenómenos sin intención de establecer relaciones causales con otros factores. Por tanto, la principal característica de los estudios descriptivos es que se limitan simplemente a “dibujar” el fenómeno estudiado, sin pretender establecer ninguna relación causal en el tiempo con ningún otro fenómeno, para lo que necesitaríamos recurrir a un estudio analítico. La primera finalidad de estos estudios, como bien indica su nombre, es describir la frecuencia y las características más importantes de un problema de salud en una población. Su segunda función es proporcionar datos sobre los que basar hipótesis razonables. (Cabo, 2008)

Los estudios correlacionales tienen como fin “determinar si dos variables están correlacionadas o no. Esto significa analizar si un aumento o disminución en una variable coincide con un aumento o disminución en la otra variable.” (Kalla, 2011)

5.2 Diseño

El diseño de la investigación fue de tipo no experimental: correlacional- transversal ya que no se manipuló ni se sometió a prueba las variables de estudio.

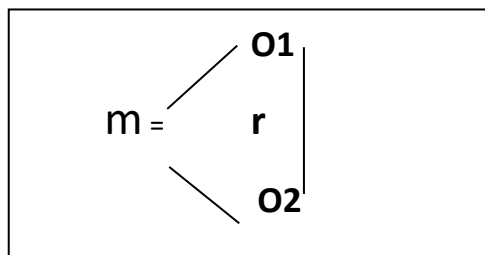
Es no experimental ya que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural. (Sampier, 2004)

Es transversal ya que su propósito es “analizar datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población muestra o subconjunto predefinido. Este tipo de estudio también se conoce como estudio de corte transversal, estudio transversal y estudio de prevalencia.”

(questionpro, 2018)

El diagrama representativo de este diseño es el siguiente:

Figura 4. Diagrama de diseño



(Chavez, 2019). Diagrama de diseño. Recuperado de
<https://www.academia.edu>

Donde:

m : 7 proyectos de contratación pública.

O1 : Observación sobre la mitigación de la corrupción

r : Relación entre variables. Coeficiente de correlación.

O2 : Observación sobre el desempeño de mitigación de la corrupción.

5.3 Población y muestra

5.3.1 Población

La población está constituida por 24 funcionarios pertenecientes a los 7 proyectos de contratación pública mencionados en el marco referencial.

Tabla 4. Distribución de la población

N o	Proyectos	Actores
0 1	Caso La Refinería De Cartagena	4
0 2	Estudio Del Caso: Grupo Nule	4
0 3	Estudio Pobreza, corrupción y participación política	4
0 4	Efectos Clientelistas Y Corporativistas Derivados De Las Normas De Contratación Estatal	4
0 5	Corrupción en el proyecto del metro en Bogotá	4
0 6	Plataforma para prevenir la corrupción en obras públicas.	4
Total		24

Fuente: propia a partir de las referencias consultadas

5.3.2 Muestra

La muestra estuvo conformada por 16 funcionarios de los 7 proyectos de estudio relacionados a la corrupción en la contratación pública en instituciones colombianas, quedando excluidas instituciones de gestión privada donde se aplicó un muestreo probabilístico por conglomerado.

$$Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$e^2 (N - 1) + Z^2 p \cdot q \quad . \text{ (Chavez, 2019).}$$

En donde:

$$Z^2 = 1.96 \text{ (Nivel de confianza = 95\%)}$$

$$Q = 0.5$$

$$P = 0,5$$

$$E = 0.05 \text{ (5\% de error muestra)}$$

$$N = 293$$

Aplicando la formula $n = 166$

Tabla 5. Distribución de la muestra de actores en proyectos

Í	Institución Educativa	Nº docentes	Fh	Mue stra
1	Caso La Refinería De Cartagena	4	0,9651162 790	3
2	Estudio Del Caso: Grupo Nule	4	0,9651162 790	3
3	Estudio Pobreza, corrupción y participación política	4	0,9651162 790	3
4	corrupción en el proyecto del metro en Bogotá	4	0,9651162 790	3
5	Plataforma para prevenir la corrupción en obras públicas.	4	0,9651162 790	2
6	Efectos Clientelistas Y Corporativistas Derivados De Las Normas De Contratación Estatal	4	0,9651162 790	1
Total		24		16

Fuente: Elaboración propia a partir de las referencias estudiadas

5.4 Método de investigación

El método empleado en el presente estudio fue inductivo-deductivo, con un tratamiento de los datos y un enfoque cuantitativo.

Inductivo porque, “es un proceso utilizado para poder sacar conclusiones generales partiendo de hechos particulares. Es el método científico más usado. El proceso inductivo va de lo particular a lo general. Es un método que se basa en la observación, el estudio y la experimentación de diversos sucesos reales para poder llegar a una conclusión que involucre a todos esos casos. La acumulación de datos que reafirmen nuestra postura es lo que hace al método inductivo.” (Raffino, concepto, 2019)

Deductivo ya que, “es una forma específica de pensamiento o razonamiento, que extrae conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto dado de premisas o proposiciones. Es, dicho de otra forma, un modo de pensamiento que va de lo más general (como leyes y principios) a lo más específico (hechos concretos). (Raffino, concepto, 2018)

Es un enfoque cuantitativo, porque “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. El enfoque cuantitativo “Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población” (Sampieri, 2003, pág. 5)

5.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

5.5.1 Técnica de recolección de datos

La técnica utilizada fue la entrevista que permitirá recopilar la información en la muestra de estudio.

5.5.2 Instrumentos de recolección de datos

Se construirá un cuestionario, el cual permitirá para cuantificar las variables de estudio, esto se hará utilizando un conjunto sistematizado de preguntas las cuales estarán dirigidas a un grupo predeterminado y dado a partir de las personas que tienen la posibilidad de suministrar la información que interesa y está acorde a la presente investigación.

5.5.3 Técnicas para el procesamiento de la información

Una vez identificados y recolectados los datos suministrados a partir de los instrumentos, se procederá a realizar un análisis estadístico referente al objeto de investigación. Dichos datos serán tabulados y presentados en sus respectivas tablas y gráficos de distribución de frecuencias y estadística.

6. RESULTADOS

Después de ejecutar la técnica de acuerdo a la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados por cada uno de los objetivos específicos

6.1. Se obtiene el debido conocimiento y la percepción de riesgo al cual se ven expuestos al acceder a este tipo de convenios públicos, comprendiendo así, cuál es el papel de una microempresa, detallando los requisitos necesarios para incursionar en el ámbito de la contratación estatal.

Para este objetivo la investigación refleja que el fenómeno de la corrupción se halla inmerso en las diferentes funciones estatales, las cuales tienen que tener clara la planeación, el presupuesto, la gestión de recursos humanos, la administración de recursos físicos y el control fiscal, son las áreas las cuales tienen que estar armonizadas en la gestión del proyecto en donde resulta evidente el falseamiento de la función pública es por ello que la contratación pública se ha convertido en lo que ahora es, y es necesario implementar métodos innovadores en los que no halla cabida para ningún tipo de fraude de esta manera empresas grandes y pequeñas participaran en los procesos licitatorios bajo igualdad de condiciones.

6.2. Discernir qué tipo de compañías, pueden acceder a calificar con esta tipología de negocio, analizando de qué manera parametrizan, las entidades públicas su calificación al momento de examinar las diferentes propuestas entregadas por las compañías interesadas.

Por este fenómeno, la contratación estatal es indebida por la mala supervisión que resulta de la falta de control de legalidad se requiere que estas correctas prácticas se ejecuten de manera semanal, ya que a través de esta se ejecutan los recursos públicos destinados a los diferentes proyectos del Estado que terminan en un impacto para la nación. De acuerdo con la investigación las empresas con tendencia a una frágil situación de corrupción son de tipo:

- a) Constructoras
- b) Alimenticias
- c) Tecnológicas
- d) Jurídicas

6.3. Compaginar un manual paso a paso, para la presentación de una oferta económica, por parte de un proponente (microempresa), este manual se realizará con la experticia obtenida después de realizar un ejercicio de presentación de una oferta económica a su ente respectivo.

También la inexperiencia de los administradores que llegan u ostentan cargos de administración pública, que no manipulan, las leyes y demás herramientas con que cuenta la administración pública, para blindar los procesos de contratación pública en el país, dejando las puertas abiertas a negocios de corrupción. (gobierno, 2019) Para esto se tuvo como base el siguiente manual:

Manual para que la presentación de una oferta económica, por parte de un proponente (microempresa), sea tratada en igualdad de condiciones y lo más importante sea transparente

En este documento encontrará parámetros y recomendaciones para el correcto y transparente funcionamiento de los procesos de contratación pública, la eficiencia y transparencia en la gestión contractual, la satisfacción adecuada de las necesidades de cada entidad en relación con la adquisición de bienes, servicios y obras propuestos.

En cada aspecto es importante y relevante la normatividad aplicable, para de este modo presentar lineamientos para procurar la mejora permanente en cada proceso de contratación.

Se debe, transmitir fundamentalmente, a todos los actores de la gestión contractual tanto en el Nivel de cada Secretaría Distrital de Gobierno como en las Alcaldías de todos los municipios, en su rol de ejecutoras de los Fondos de Desarrollo.

- Es importante encaminar las entidades hacia un modelo de concurso transparente, en el cual cada oferente estará en igualdad de condiciones y será necesario un comité evaluador completamente objetivo.
- El comité evaluador deberá, ser contratado a través de concurso o licitación pública y deberá tener título profesional en el campo de acción y adicional a esto deberá ser especialista en gerencia de proyectos para un adecuado y satisfactorio funcionamiento.
- Gran parte de la gestión de una entidad pública está constituida por proyectos,

programas y el cumplimiento de metas, que se realizan a través de la celebración de contratos. Por esta razón, la gestión contractual exitosa, en gran medida asegurara el éxito de la puesta en marcha de las políticas públicas y la adecuada prestación de los bienes y servicios a cargo de cada uno de los actores.

- Para que sea eficaz es necesario planear la gestión contractual en cada etapa. Identificar la necesidad que se pretende satisfacer y lo que se debe hacer para lograrlo, luego de celebrado el contrato, se debe adelantar una actividad de seguimiento, para prevenir cualquier imprevisto que se puedan presentar en su ejecución y generando las alertas y medidas correctivas necesarias para lograr el objetivo.
- la planeación debe realizarse efectiva inicialmente con aquellas actividades que se hacen antes de adelantar un proceso de contratación, estas se encuentran direccionadas hacia la determinación precisa de la necesidad que se pretende satisfacer.
- Eliminar cualquier posibilidad de publicar pliegos con condiciones restrictivas innecesarias y factores de calificación o ponderación que no permitan seleccionar objetivamente la mejor propuesta.
- Determinando plazos para presentar las propuestas y términos para la calificación de las mismas, razonables, los cuales permitan una amplia participación de interesados, así como también, la adopción de decisiones debidamente justificadas que no dejen manto de duda a la hora de seleccionar al proponente ganador.
- Publicando los documentos expedidos con ocasión del proceso no solo dentro del

término señalado en la norma, sino de forma más expedita, así como también, se considera una buena práctica para evitar la corrupción dar respuesta justificada a todas y cada una de las peticiones u observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso.

- Realizar un mayor control a la calidad y estabilidad de las obras y servicios contratados, así como también un mayor control a las personas, empresas y/o funcionarios contratados para el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos.
- Estandarizando modelos de los documentos del expediente contractual, así como también pliegos de condiciones tipo, con parámetros precisos y objetivos de participación y selección de la propuesta, y que atiendan las necesidades del sector del bien o servicio que se pretende adquirir.
- Fortaleciendo las veedurías y controles ciudadanos, los cuales posibiliten una mayor facilidad para la presentación de denuncias.
- Ampliando los canales de participación ciudadana.

Se debe realizar un análisis del sector es un estudio que permite caracterizar desde diferentes puntos de vista (legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de análisis de riesgo) el grupo de personas (naturales o jurídicas) que pueden proporcionar a la entidad el bien o servicio que pretende contratar, este análisis sirve como insumo para establecer varias de las condiciones del proceso de selección y del futuro contrato, no se trata únicamente de un análisis del valor, sino que comprende múltiples variables que permiten determinar los detalles de la adquisición y de la forma en la cual se debe

adquirir el bien o servicio para lograr el mayor beneficio para la entidad.

Teniendo en cuenta el resultado del ejercicio del plan anual de adquisiciones descrito anteriormente, la entidad debe realizar para cada uno de los procesos un análisis que le permita contar con un conocimiento de cómo se ofrecen los bienes y servicios que pretende adquirir, en qué condiciones se encuentran en el mercado, quienes son las personas que los ofrecen (naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, si son plurales o si por el contrario es una sola) y cuál es el costo del mismo; igualmente, cómo se demandan, en qué condiciones se compran y con qué clase de características se adquieren, por parte de entidades públicas o privadas, esa clase de bienes o servicios

- Evitar desgastes administrativos futuros y apresuramientos innecesarios:

Al adelantar un proceso con el uso de vigencias futuras se garantiza la continuidad de los proyectos estratégicos de la entidad que no se verán interrumpidos por el vencimiento de los contratos, ni tendrá que verse la entidad apresurada a buscar mecanismos para asegurar la prestación de los bienes y servicios a la comunidad.

- Organizar los procesos contractuales: Planear a mediano y largo plazo permite dedicar el tiempo a la ejecución de los proyectos y a la solución de problemas estratégicos en vez de a la solución de problemas administrativos que pueden llevarse el día a día de los funcionarios de la entidad.

- Obtener ventajas: Al contratar proyectos de mediano y largo plazo se pueden obtener mayores ventajas en costos, ya que la disposición de personal, materiales y servicios en un periodo más largo puede hacer que sea más económico que en un periodo corto, generando beneficios y ahorros para los recursos públicos.

- Mostrar resultados de manera más efectiva: Un proyecto que se ejecuta en mediano y largo plazo permite mostrar resultados de manera más rápida y efectiva debido a que hay continuidad en la ejecución de los proyectos, ya que estos no se ven interrumpidos por el vencimiento de los contratos.

- “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse, entre otros, conforme al principio de igualdad, que en el campo de la contratación estatal se traduce en el derecho que tienen todos los sujetos interesados en una licitación a estar en idénticas condiciones y a gozar de las mismas oportunidades desde el comienzo del proceso licitatorio hasta la adjudicación o formalización del respectivo contrato. Correlativamente, este principio conlleva para la administración pública el deber de garantizar que las condiciones sean las mismas para todos los competidores, dando solamente preferencia a la oferta que sea más favorable para el interés público. En este sentido, la igualdad entre los licitantes indudablemente constituye una manifestación del principio constitucional de la buena fe (CP art 83), pues les impone a todas las entidades públicas la obligación de obrar con lealtad y honestidad en la selección del contratista.”

- No se puede desconocer que a pesar de que parezca demorado el proceso para lograr una contratación transparente, el Estado ha hecho un buen trabajo encaminado a lograr que sus recursos sean bien utilizados y se encuentra en continua evolución para evitar las fallas que se puedan presentar en el sistema actual. Es muy importante que los interesados conozcan los cambios en el sistema para evitar los posibles errores, fallas y pérdidas por falta de conocimiento del actual sistema, por esto debe estar en capacitación permanentemente hasta que no se establezcan reglas claras, porque estos cambios dan espacio a los inescrupulosos y de eso en este país abunda.

- La disposición contenida inicialmente en la Ley 80 de 1993 (Artículo 129) habla del deber de selección objetiva de los contratistas por parte de la administración, esta norma fue modificada por la Ley 1150 de 2007, que en su artículo 5 señala las condiciones bajo las cuales se considera que se da cumplimiento a dicho principio, estableciendo que **la escogencia en materia de contratación se realiza sobre la propuesta más favorable para la entidad**, oferta que a su vez debe responder a la satisfacción de la necesidad que se pretende satisfacer con la actividad contractual adelantada.

- Por último, se destaca, que la corrupción no es inevitable y que la solución está en educar para que esta no se suceda invertir en la educación es la solución a todos estos flagelos que azotan el país ahí está la clave enseñar desde niños a amar su país, ponerles

en sus corazones valores, que nunca se aguante hambre en un colegio público para que puedan los niños aprender, este es el principal eje de estos pasos a seguir, es el pilar si se hace esto estos problemas no existirán más.

6.4. Encuesta implementada en el desarrollo de la investigación

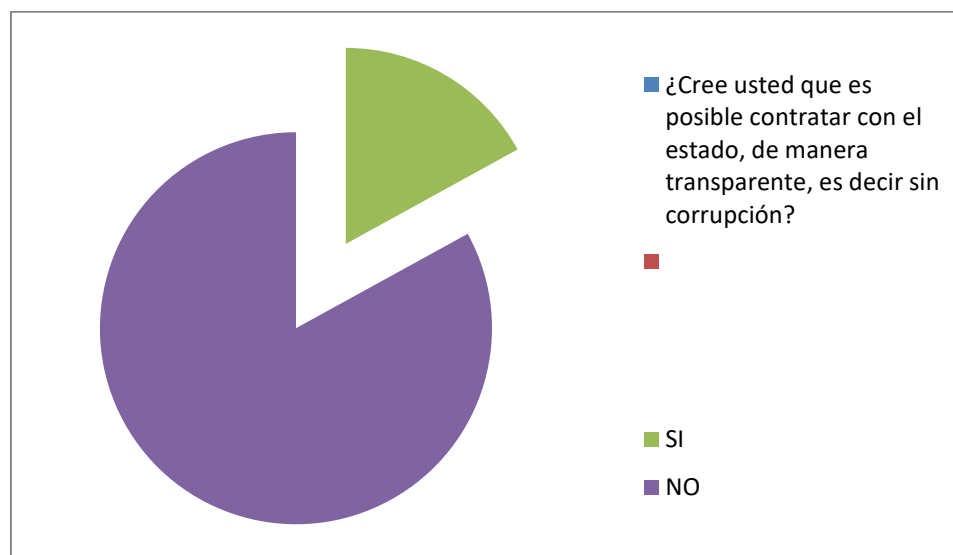
Encuesta número 1

Número de personas encuestadas: **100**

¿Cree usted que es posible contratar con el estado, de manera transparente, es decir sin corrupción?

- a- SI 17**
- b- NO 83**

Figura 5. Encuesta 1, sección 1



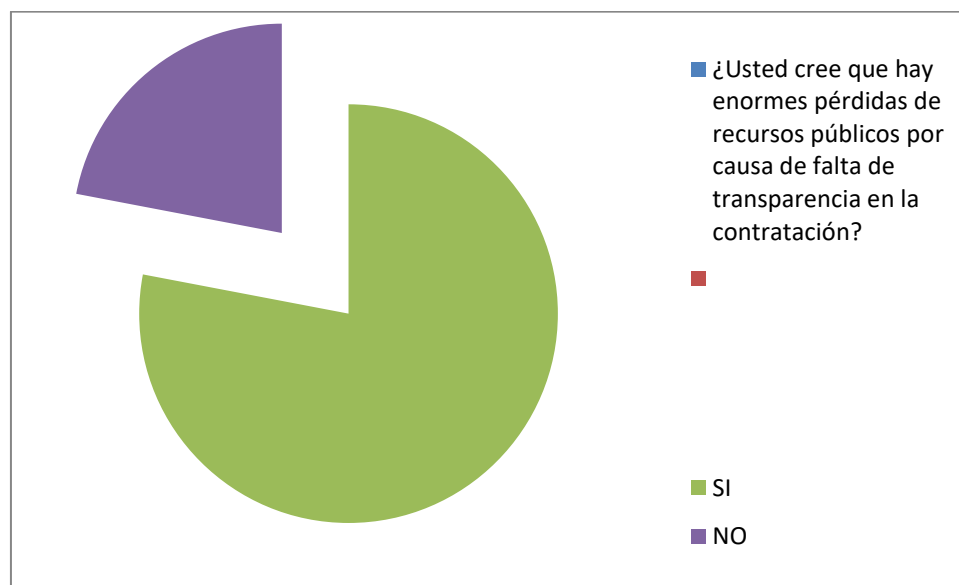
Elaboración propia

¿Usted cree que hay enormes pérdidas de recursos públicos por causa de falta de transparencia en la contratación?

a- SI 78

b- NO 22

Figura 6. Encuesta 1, sección 2



Elaboración propia

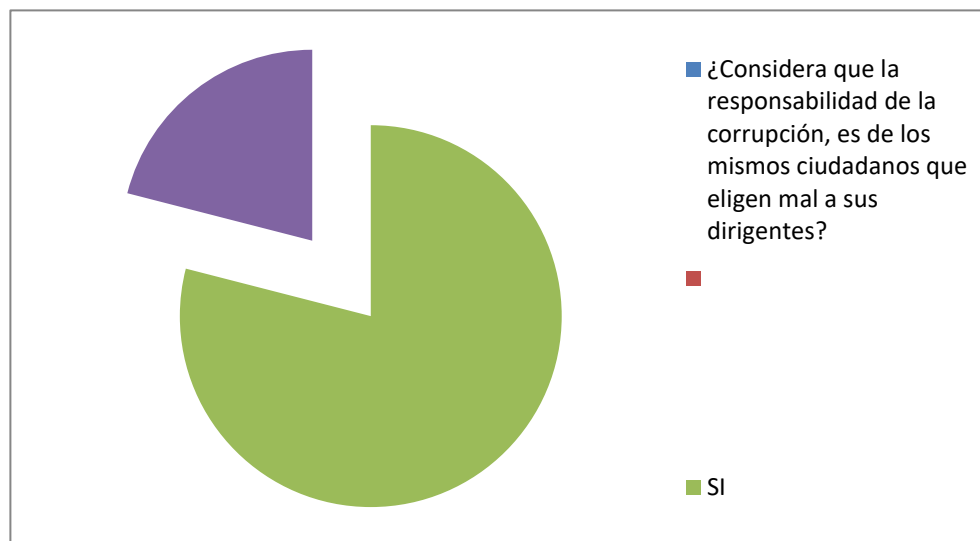
Encuesta número 2

¿Cree usted que es posible terminar con la corrupción en Colombia?

a- SI 36

b- NO 64

Figura 7. Encuesta 2, sección 1



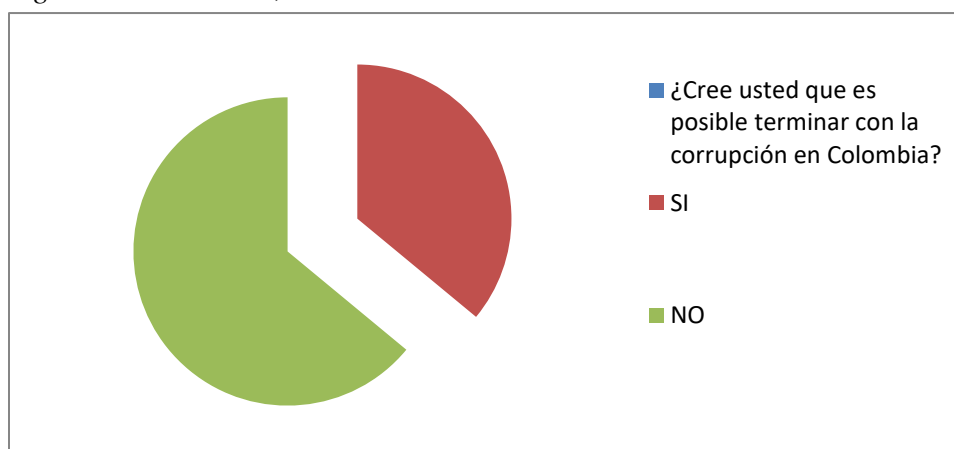
Elaboración propia

¿Considera que la responsabilidad de la corrupción es de los mismos ciudadanos que eligen mal a sus dirigentes?

a. SI 79

b. NO 21

Figura 8. Encuesta 2, sección 2



Elaboración propia

7. CONCLUSIONES

Con este trabajo se pudo comprobar que la contratación pública es una oportunidad de hacer negocios para cualquier empresa del sector privado, donde es claro que existen herramientas legales que en una primera vista brindan publicidad y transparencia, siendo clave el desarrollo tecnológico que permita garantizar los concursos, pero sigue siendo necesario desligar los procesos de contratación pública con la corrupción, porque si bien es cierto que existen niveles de corrupción, muchas entidades públicas realizan los procesos de manera favorable para unos excluyendo a otros, siendo claro que las empresas privadas se capaciten en materia legislativa y tecnológica integral, pero también es cierto que el Estado debe implementar mecanismos de calidad idóneos que permitan una mayor información y fomenten las comunicaciones, esto evidencia que las oferentes deben conocer mejor de contratación pública dominando las herramientas tecnológicas que permitirán incursionar en el mercado público, teniendo en cuenta que junto a lo privado no se puede desligar y se debe complementar, pero para que esto suceda debe existir voluntad por parte del Estado y en la medida que corresponda de las entidades privadas.

8. REFERENCIAS BIBLOGRAFICAS

- Ayala, L. L. (27 de 09 de 2011). <https://www.gestiopolis.com>. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/las-mejores-practicas-gerenciales/>
- Banco mundial. (2017). <https://datos.bancomundial.org>. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org>: <https://datos.bancomundial.org/indicador/ny.gdp.pcap.pp.cd>
- Barndica, A. (2013). *bdigital*. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/39933/>
- Beltran, L. S. (2015). <https://stadium.unad.edu.co/>. Obtenido de <https://stadium.unad.edu.co/>: <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/3813/1/51735493.pdf>
- Blog.oxfamintermon. (2019). <https://blog.oxfamintermon.org/>. Obtenido de <https://blog.oxfamintermon.org/los-diferentes-tipos-de-responsabilidad-social-del-ambito-individual-a-la-acciones-gubernamentales/>
- Burbano, J. A. (20 de 10 de 2016). <http://alexanderburbanoetica.blogspot.com>. Obtenido de <http://alexanderburbanoetica.blogspot.com/2016/10/la-corrupcion.html>
- Burgos, B. L. (2014). *urosario*. Obtenido de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8858/73189143-2014.pdf>
- Cabo, J. V. (1 de 3 de 2008). *scielo.isciii.es*. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000100011
- Cajiga, J. F. (2019). <https://www.cemefi.org>. Obtenido de https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- Calderón, A. M. (2016). <http://repository.urosario.edu.co>. Obtenido de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12454/52435772-2016.pdf?sequence=1>
- Camara de comercio. (2019). <https://bibliotecadigital.ccb.org.co>. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13891/10%20buenas%20practicas%20contra%20la%20corrupcion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camara de comercio Colombiana. (2019). <https://bibliotecadigital.ccb.org.co>. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13891/10%20buenas%20practicas%20contra%20la%20corrupcion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- castillo, A. d. (2001). <http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu>. Obtenido de http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.X_No.II_2dosem/FUNDAMENTOS%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20EMPIRICA%20RECIENTE%20SOBRE%20CORRUPCION.pdf
- CEVASA SA. (29 de 06 de 2009). <https://es.slideshare.net>. Obtenido de <https://es.slideshare.net/ttyt1/recursos-del-estado>
- Chavez, L. (2019). <https://www.academia.edu>. Obtenido de https://www.academia.edu/3776300/EJEMPLO_de_dise%C3%B1o_metodol%C3%B3gico

- Congreso de Colombia. (2019). <http://es.presidencia.gov.co>. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201882%20DEL%2015%20DE%20ENERO%20DE%202018.pdf>
- Cuervo, A. S. (2014). *unimilitar*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12906/CORRUPCI%C3%93N%20EN?sequence=1>
- Deconceptos. (2019). <https://deconceptos.com>. Obtenido de <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/soborno>
- Definición abc. (2019). <https://www.definicionabc.com>. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/derecho/peculado.php>
- Del Castillo. (2004). *Javeriana*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis486.pdf>
- dia, S. (2016). Especial septimo dia: colombia corrupta.
- Duque, J. O. (2016). *Unimilitar*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/7900>
- Echecopar. (2017). <http://www.pge.gob.ec>. Obtenido de http://www.pge.gob.ec/images/2017/casos/seminarios/ponencias/Exp_Quito_Mecanismos_para_evitar_corrupcion_1119044_v1_LIMDMS.PDF
- eficiente, C. c. (2019). *Colombia compra*. Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/glosario/bienes-y-servicios-de-caracteristicas-tecnicas-uniformes>
- El economista. (2019). <https://www.eleconomista.es>. Obtenido de <https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/colusion>
- Escobar, A. (2017). *Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/empresas/articulo/metro-de-bogota-estrategias-para-combatir-la-corrupcion/244888>
- Fernandez, J. (13 de 11 de 2007). <https://www.gestiopolis.com>. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/malas-practicas-gerenciales/>
- Fiscalia. (2018). <https://www.fiscalia.gov.co>. Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Tomo-VII.pdf>
- Forero, R. A. (2016). *unimilitar*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15418/ForeroArevaloRubiAlexandra2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Foros de seguridad. (2019). <http://www.forodeseguridad.com>. Obtenido de http://www.forodeseguridad.com/artic/reflex/8181_que_es_la_extorsion.htm
- Gamarra, J. R. (2006). *banrep*. Obtenido de [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-70_\(VE\).pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-70_(VE).pdf)
- García, J. e. (14 de 10 de 2018). <https://trends.ufm.edu>. Obtenido de <https://trends.ufm.edu/articulo/diferentes-aproximaciones-a-la-corrupcion/>
- Gianformaggio, L. (1992). *El mal a tolerar, el bien de tolerar, lo intolerable*. Alicante: Universidad de Alicante. Área de Filosofía del Derecho.
- gobierno, S. d. (2019). *gobiernobogota*. Obtenido de http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/paginas/conceptos_juridicos_en_materia_de_contratacion_estatal_6-06-20181.docx
- Gómez y Gallón. (2000).

- International, T. (2005). *files.ethz*. Obtenido de https://www.files.ethz.ch/isn/13776/table_of_contents_es.pdf
- Isaza, C. (22 de 11 de 2011). *uexternado*. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/download/3571/3607/0>
- Kaiser, M. (21 de 05 de 2015). Obtenido de <https://www.animalpolitico.com>: <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/la-tolerancia-a-la-corrupcion-nos-hace-complices/>
- Kalla, S. (16 de 6 de 2011). *explorable.com*. Obtenido de <https://explorable.com/es/estudio-correlacional>
- Kaufmann, D. (2015). <https://www.imf.org>. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2015/09/pdf/kaufmann.pdf>
- La republica. (13 de 12 de 2016). <https://www.larepublica.co>. Obtenido de <https://www.larepublica.co/opinion/analistas/mas-productividad-con-buenas-practicas-gerenciales-2451631>
- La republica. (24 de 09 de 2018). <https://www.larepublica.co>. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/el-malgasto-de-recursos-publicos-en-colombia-llega-a-48-del-producto-interno-bruto-2774142>
- Luna, D. (23 de 02 de 2019). <https://www.larepublica.co>. Obtenido de <https://www.larepublica.co/analisis/david-luna-400682/los-recursos-publicos-son-sagrados-2831588>
- Maldonado, A. (2011). *library*. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08285.pdf>
- Martínez & Ramírez. (2004).
- Martínez & Ramírez. (2004).
- Martínez & Ramírez. (2004). *Javeriana*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis486.pdf>
- Martínez. (2004).
- Martinez, E. E. (2005). *redalyc*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/110/11001512/>
- Navarro, J. (01 de 06 de 2016). <https://www.definicionabc.com>. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/politica/trafico-influencias.php>
- Osorno, E. Z. (2015). <https://www.redalyc.org>. Obtenido de <https://www.redalyc.org/html/164/16446464009/>
- Pampliega, C. J. (04 de 02 de 2016). <http://salineropampliega.com>. Obtenido de <http://salineropampliega.com/2016/02/gestion-de-cambios-en-el-alcance-del-proyecto.html>
- Pineda, A. M. (2016). *repository.urosario.edu.co*. Obtenido de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12454/52435772-2016.pdf?sequence=1>
- Pirry. (2016). *youtube*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=RdED5_a0wGc
- PMI. (2019). <https://www.pmi.org>. Obtenido de https://www.pmi.org/-/media/pmi/documents/public/pdf/ethics/pmi-code-of-ethics.pdf?sc_lang_temp=es-ES
- Portafolio. (26 de 02 de 2017). <https://www.portafolio.co>. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/disminuye-la-tolerancia-a-la-corrupcion-en-america-latina-503665>

- questionpro. (3 de 7 de 2018). *questionpro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/estudio-transversal/>
- Raffino, M. E. (16 de 11 de 2018). *concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/metodo-deductivo-2/>
- Raffino, M. E. (1 de 18 de 2019). *concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/metodo-inductivo/>
- Real academia española. (2019). *Real academia Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/>
- Reina, F. B. (2017). <https://repositorio.udes.edu.co>. Obtenido de <https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/514/1/Formulaci%C3%B3n%20de%20un%20programa%20para%20disminuir%20la%20percepci%C3%B3n%20de%20riesgo%20e%20corrupci%C3%B3n%20en%20la%20Alcald%C3%ADa%20de%20Ibagu%C3%A9%20Tolima.pdf>
- Rico, M. P. (2015). *ucatolica*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14358/4/EL%20PRINCIPIO%20DE%20TRANSPARENCIA.pdf>
- Roa, E. A. (2013). *bdigital*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/11339/1/940744.2013.pdf>
- Rodriguez, D. (10 de 01 de 2017). *lifeder.com*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-basica/>
- Sampier, H. (1 de 1 de 2004). *ecured.cu*. Obtenido de https://www.ecured.cu/Investigaci%C3%B3n_no_experimental
- Sampieri, R. H. (2003). *Metodología de la investigación*. Naucalpan de Juárez: Mc Graw Hill.
- Santacruz, E. S., & Martinez, G. A. (2007). <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co>. Obtenido de <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/579/AN%C3%81LISIS%20JURISPRUDENCIAL.pdf?sequence=1>
- sarmiento, L. M. (2016). *Unimilitar*. Obtenido de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14830/1/SarmientoBolivarLinaMaria2016.pdf>
- Segura, C. (2015). *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-plataforma-para-prevenir-la-corrupcion-en-las-obras-publicas/440342-3>
- Semana. (11 de 08 de 2018). <https://www.semana.com>. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-retos-del-presidente-ivan-duque/579253>
- semana, R. (29 de 1 de 2017). *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/sectores-mas-afectados-por-la-corrupcion-en-colombia/513544>
- Silva, A. M. (2014). *unimilitar*. Obtenido de [https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/11078/Transparencia%20en%20la%20contrataci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20\(ensayo\).pdf;jsessionid=B43A3BEEC82434B50E54EA4E72D86860?sequence=1](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/11078/Transparencia%20en%20la%20contrataci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20(ensayo).pdf;jsessionid=B43A3BEEC82434B50E54EA4E72D86860?sequence=1)
- Silva, E. (17 de 05 de 2012). <https://www.eldiario.es>. Obtenido de https://www.eldiario.es/tribunaabierta/corrupcion_6_642945718.html
- Sinnaps. (01 de 01 de 2019). <https://www.sinnaps.com>. Obtenido de <https://www.sinnaps.com>: <https://www.sinnaps.com/blog-gestion-proyectos/definicion-de-proyecto>

- sintesis colombia compra. (8 de 8 de 2017). <https://sintesis.colombiacompra.gov.co>. Obtenido de <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/definici%C3%B3n-contrato-estatal>
- Sintesis.colombiacompra. (2019). <https://sintesis.colombiacompra.gov.co>. Obtenido de <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/normatividad/documento/14049>
- Sostenibilidadchec. (2018). <http://www.sostenibilidadchec.com>. Obtenido de <http://www.sostenibilidadchec.com/transparencia-y-anticorrupcion/>
- torres, D. (2017). Corrupción en el sistema de contratación y ejecución de obras públicas en colombia. *Corrupción en el sistema de contratación y ejecución de obras públicas en colombia*. Bucaramanga, Colombia.
- torres, G. c. (23 de 04 de 2016). <https://diccionario.leyderecho.org>. Obtenido de <https://diccionario.leyderecho.org/enriquecimiento/>
- Torres, L. D., & Martinez, G. E. (2017). <https://repository.usta.edu.co>. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10348/DianaTorres-GiovanniMartinez-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Velasquez, J. J. (2008). <https://javeriana.edu.co>. Obtenido de <https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis137.pdf>
- Villa, E. M. (2018). <https://repository.ucatolica.edu.co>. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/21004/1/Herramientas%20para%20combatir%20la%20corrupci%C3%B3n%20en%20contrataci%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20en%20Colombia.pdf>
- wdwd. (s.f.).
- worldbank. (1 de 2 de 2017). <https://ppp.worldbank.org>. Obtenido de <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/asociaciones-publico-privadas/definicion>

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **¿CÓMO MITIGAR LA CORRUPCIÓN QUE AQUEJA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?, ANALIZÁNDOLA DESDE EL PUNTO DE VISTA GERENCIAL**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

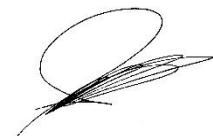
Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firman



Sánchez Oviedo Óscar Andrés

CC. 80547356



Rangel Herrera Miguel Arturo

CC. 79578014



Osorio Andrade Jorge Alfredo

CC. 1061530616